

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y PRODUCCION**

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Información Provisoria (\*)**

Año 2006

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional durante 2006 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 6.419,8 millones, representando una mejora de \$ 4.060,1 millones con relación a 2005; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses ni pérdidas por colocación de bonos bajo la par- asciende a \$ 18.529,4 millones, siendo mayor en \$ 4.623,4 millones.

Sobre estos resultados incide el incremento en los ingresos totales con relación a 2005, que asciende a \$ 23.352,4 millones (25,7%) debido principalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron en \$ 14.625,6 millones y \$ 5.834,9 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (20,7%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 5.271,6 millones, 27,9%) atribuible al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 3.877,6 millones, 20,3%) debido al incremento de los anticipos y saldos de declaraciones juradas de sociedades y personas físicas que reflejan mejores resultados en los ejercicios fiscales 2004 – 2005, y a mayores ingresos en concepto de retenciones originados en la mejora en la actividad económica.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente (\$ 1.773,1 millones, 22%) como consecuencia del incremento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.
- Comercio Exterior (\$ 2.534,7 millones, 15,7%) por mayores volúmenes de importaciones y exportaciones, precios internacionales favorables de las exportaciones e incremento del tipo de cambio nominal.

Las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (37,9%), por su parte, se deben al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales y la eliminación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores.

También aumentaron las rentas de la propiedad (\$ 1.970,4 millones, 350,1%), vinculado con el ingreso en 2006 de \$ 1.150 millones en concepto de anticipo de utilidades del B.C.R.A., los intereses percibidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) derivados de inversiones de corto plazo y el incremento de intereses por préstamos otorgados a provincias, en el marco de los Programas de Financiamiento Ordenado y Unificación Monetaria.

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en \$ 18.729 millones respecto a 2005 (24,3%), mientras que los intereses de la deuda aumentaron \$ 1.076,4 millones (10,5%) y las

pérdidas por colocación de bonos bajo la par disminuyeron en \$ 513,1 (-38,3%) por lo que la variación del gasto total fue de \$ 19.292,3 millones, esto es un 21,8%.

Seguidamente se presentan las variaciones más significativas de acuerdo a la clasificación económica del gasto:

En Remuneraciones (\$ 2.227,8 millones), el aumento se explica principalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso de los años 2005 y 2006:

- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto N°1.246/2005 (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), Decreto N°1.255/2005, N°1.327/2005 y 1.322/2006 (Policía Federal Argentina), Decreto N°1.126/2006 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal), Decreto N°1.275/2005 y N°1.223/2006 (Servicio Penitenciario Federal).
- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto N°1.104/2005 y N°1.095/2006 (Personal Militar), Decreto N°1.107/2005 y N°532/2006 (Personal Civil), N°758/2006 (Personal Civil y Docente), Decreto N°1.336/2005 y N°524/2006 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas), Decreto N°1.453/2005 (Personal Docente de las Fuerzas Armadas), Decreto N°92/2006 y N°1.784/2006 (Policía Establecimientos Navales).
- Aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N°679/2006 y N°680/2006 que prevén mayormente incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, CNEA, CONAE, CONICET, INTI, personal de Establecimientos Hospitalarios, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, personal Guardaparques, entre otros.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N°707/2005, según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/2001 con honorarios menores a \$ 1.512, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.
- Aumentos salariales en el CONICET en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica (Etapa III) y creación de adicionales por calificación y antecedentes previos de investigación (Decretos N°1.326/2005 y N°1.764/2005) y en el INTA con vigencia desde febrero de 2006 conforme a la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N°127/2006).
- Incremento del 28,7% promedio por paritarias en la ANSeS.
- Vinculación salarial del personal del Servicio Exterior de la Nación a la evolución del salario del Procurador General de la Nación y al correspondiente índice de costo de vida de Naciones Unidas.

En el rubro Bienes y Servicios (\$ 246,8 millones) se destacan entre otros los siguientes conceptos:

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

- Gastos de funcionamiento y de mantenimiento, reparación y limpieza en las fuerzas de defensa y seguridad (\$ 141,2 millones).
- Compra directa de productos farmacéuticos para el programa Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 43,1 millones) e indumentaria para la atención de situaciones de emergencia climática a cargo del Ministerio de Desarrollo Social (\$ 9,6 millones).
- Servicios básicos –agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$ 35,3 millones) y servicios de vigilancia (\$ 23,2 millones).
- Servicios Técnicos y Profesionales en el Ministerio de Economía y Producción, Ministerio de Desarrollo Social, Estado Mayor General del Ejército, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, ANSeS, Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Nacional de Vialidad e INTA (\$ 61,3 millones).
- Pago de cánones correspondientes a los contratos de los complejos penitenciarios de Ezeiza y Marcos Paz construidos bajo la modalidad de Leasing (\$ 51,2 millones).
- Pasajes y viáticos (\$ 45,3 millones).
- Atención del canon de la concesión de las unidades turísticas de Chapadmalal y Embalse (\$ 13,9 millones) y otras erogaciones para la promoción del turismo (\$ 28,9 millones).
- Comisiones y gastos bancarios de ANSeS (\$ 21 millones).
- Compra de artículos de uso veterinario y mantenimiento del SENASA (\$ 21,7 millones).
- Equipo Militar y de Seguridad (\$ 20,7 millones).
- Erogaciones por multas, juicios y mediaciones a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 10,4 millones) y pasantías del Ministerio de Desarrollo Social (\$ 5,8 millones).
- Gastos de mantenimiento derivados de la enmienda al Contrato de Concesión del Área Material Córdoba – Lockheed Martin Aircraft Argentina (\$ 13,9 millones).
- Erogaciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica asociada al funcionamiento de sus centros atómicos (\$ 11,4 millones).
- Compra de indumentaria y uniformes para las fuerzas armadas (\$ 10,5 millones).
- Gastos de funcionamiento en el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (\$ 9,4 millones).
- Pago del peculio a los internos trabajadores que prestan servicio en los talleres de laborterapia en las cárceles (\$ 7,1 millones).
- Servicios de telegrama y de carta documento gratuita a favor de los trabajadores dependientes, los jubilados y los pensionados – “Telegrama Ley Nº 23.789”, a cargo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (\$ 6 millones).

En sentido opuesto se registró una reducción de \$ 441,8 millones, que se debe mayormente por el pago, en 2005, de los honorarios a los agentes organizadores del proceso de reestructuración de la deuda pública establecido en el Decreto Nº1.735/2004.

El mayor gasto en las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 7.118,9 millones) se explica por la plena vigencia en 2006 del Decreto N° 748/2005 que incrementó a \$ 350 el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público, con incidencia sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur<sup>1</sup>. A partir del mes de junio de 2006 repercute la aplicación del Decreto N°764/2006 que incrementa 11% los haberes de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público y fija el beneficio mínimo en \$ 470 mensuales.

En las Transferencias Corrientes (\$ 2.732,3 millones) se registran aumentos en:

- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales para el personal docente y no docente (\$ 1.060,6 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que la financia (\$ 782,1 millones).
- Asistencia Financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 581,8 millones).
- Asistencia Financiera a las empresas ferroviarias Metrovias S.A., Trenes de Buenos Aires S.A., Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A., Ferrovías S.A., Unidad de Gestión Operativa de Emergencia S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 501,6 millones).
- Asignaciones Familiares por el aumento en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales - Decreto N°1.134/2005 (\$ 377,5 millones).
- Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte para el financiamiento del Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC) destinado al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) - Decreto N°678/2006 (\$ 307,5 millones).
- Asistencia Financiera a la Empresa Energía Argentina S. A., para la importación de gas de Bolivia (\$ 291,8 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación (\$ 239 millones).
- Fondo Nacional de Incentivo Docente como consecuencia de la elevación de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico docente –establecido en \$ 840 mensuales en todas las jurisdicciones provinciales– y de la continuidad en la atención de las deudas correspondientes al año 2005 (\$ 233,9 millones).
- Transferencias al INSSJyP –Ex PAMI- vinculado al incremento de los haberes previsionales (\$ 228,2 millones).
- Atención del Plan Familias por la Inclusión Social (\$ 142,2 millones), ayudas urgentes a personas (\$ 34,3 millones), asistencia directa por situaciones especiales a personas (\$ 29,9 millones),

---

<sup>1</sup> El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1.357/2004).

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos (\$ 17,6 millones), a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

- Asistencia para nuevas prestaciones de los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$ 147,4 millones).
- Subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales<sup>2</sup> otorgado conjuntamente con las prestaciones previsionales con impacto sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y financiamiento del subsidio de contención familiar por fallecimiento – Decreto N°599/2006 (\$ 138,1 millones).
- Atención de las Acciones Compensatorias en Educación (\$ 88,2 millones) y la Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$ 17,1 millones).
- Transferencias vinculadas principalmente a salarios de los hospitales Garrahan y Posadas (\$ 69,1 millones), Sistema Nacional de Medios Públicos S.E (\$ 53 millones) y Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$ 40,1 millones).
- Incidencia del aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual por seguro de desempleo y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento, el cual se redujo de 12 a 6 meses –Decreto N° 267/2006 (\$ 132,8 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas dado el aumento de las cápitás médicas (\$ 129,9 millones).
- Ejecución del Fondo Subsidiario Compensador de Tarifas de Energía Eléctrica - FSCT 60% (\$ 87,8 millones).
- Transferencias de impuestos de la seguridad social a provincias, como consecuencia de la evolución de la recaudación asociada (\$ 84,9 millones).
- Aporte destinado al cumplimiento de la deuda correspondiente al subsidio Barrios Carenciados originado en el acuerdo - marco entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Empresa Distribuidora Norte S.A. y la Empresa Distribuidora Sur S.A., para el ingreso progresivo, de los pobladores de estos asentamientos, al servicio de las compañías distribuidoras – Decreto N°93/2001 (\$ 69,9 millones).
- Aplicación de la Ley N° 26.058 de Educación Técnico Profesional mediante la atención de proyectos institucionales, becas, capacitación docente de las escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional (\$ 69 millones).
- Seguro Universal de Maternidad e Infancia a cargo del Ministerio de Salud (\$ 40,9 millones).
- Becas y financiamiento de actividades científicas y técnicas del CONICET (\$ 32 millones).
- Transferencias a la AFIP originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social (\$ 27,3 millones).
- Actividades científicas y técnicas atendidas por el préstamo BID 1201 - Modernización Tecnológica de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$ 22,4 millones).

---

<sup>2</sup> A partir del mes de junio de 2006, el subsidio queda absorbido por el aumento en el haber mínimo mensual, arriba señalado (Decreto N°764/2006).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por el registro de las colocaciones de títulos públicos emitidos como consecuencia del Programa de Reordenamiento Financiero para compensar a bancos y ahorristas por la pesificación asimétrica (-\$ 2.538,1 millones), la reducción en los planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación de los planes y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social (-\$ 382,2 millones), las menores transferencias para el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (-\$ 305,5 millones), la atención de la deuda generada a partir del Plan Canje Automotor (-\$ 138 millones), transferencias del Tesoro Nacional a provincias – ATN (-\$81,3 millones) y los gastos vinculados a las elecciones nacionales realizadas en 2005 (-\$ 49 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 2.278,7 millones) se mencionan:

- Proyectos de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 1.464,8 millones)<sup>3</sup>.
- Diversas obras a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA (\$ 291,5 millones).
- Infraestructura en concesiones viales del Organismo de Control de las Concesiones Viales financiadas por el Tesoro Nacional y por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte (\$ 179,7 millones).
- Atención de acuerdos internacionales por la compra de material ferroviario rodante –vagones y locomotoras– (\$ 86,7 millones) y ejecución de los proyectos Construcción Alto Terraplén Laguna La Picasa (\$ 28,2 millones) y Ampliación del Puerto Caleta Paula en la provincia de Santa Cruz (\$ 26,7 millones), todos ellos a cargo de la Secretaría de Transporte.
- Inversiones en infraestructura terrestre y misiones satelitales de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (\$ 41 millones).
- Maquinaria y equipo del INTA (\$ 29,6 millones).
- Adquisición de equipamiento para la modernización de las Fuerzas de Seguridad a cargo del Ministerio del Interior (\$ 26,4 millones).
- Adecuación de la infraestructura edilicia para mejorar y ampliar inmuebles propios dentro del Consejo de la Magistratura (\$ 21,6 millones).
- Ejecución de la obra Hospital Interzonal “El Cruce” en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires (\$ 18,4 millones).

Dentro de las Transferencias de Capital (\$ 2.876,8 millones) se señalan entre otros:

- Erogaciones de capital destinadas a los Planes Federales de Vivienda (\$ 873 millones) y al Fondo Nacional de la Vivienda atendido con recursos afectados (\$ 90,3 millones).
- Ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$ 353,9 millones).

---

<sup>3</sup> Durante el año 2006, las obras se financiaron en un 59% por el Tesoro Nacional, 25% por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte y el resto mediante préstamos externos.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

- Acciones para "Más Escuelas Mejor Educación" (\$ 216,1 millones), mejoramiento de barrios (\$ 57,3 millones) y apoyo para el desarrollo de infraestructura universitaria (\$ 31,2 millones), a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.
- Construcciones viales derivadas de convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 247,7 millones).
- Equipamiento, acondicionamiento edilicio y otros gastos de capital en escuelas técnicas, institutos superiores y centros de formación profesional (\$ 178,3 millones) y en escuelas de educación básica y media (\$ 54 millones).
- Transferencias a provincias para obras de repotenciación y modernización para la generación de energía eléctrica (\$ 182,7 millones).
- Atención del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila, financiado con bonos de la deuda pública (\$ 163 millones).
- Obras de saneamiento y expansión de redes cloacales a cargo del ENOHSA (\$ 145,7 millones).
- Ejecución de las transferencias al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal principalmente para las líneas de transmisión Yacyretá – 3º línea y Puerto Madryn – Pico Truncado (\$ 144 millones).
- Asistencia destinada a obras públicas de infraestructura social en provincias y municipios básicamente de la provincia de Buenos Aires, La Rioja, San Juan, Santa Cruz y Chubut (\$ 125,7 millones).
- Transferencias a provincias atendidas con recursos afectados para desarrollo vial (\$ 51,6 millones) y en el marco del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$ 26,6 millones).
- Asistencia financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles en la provincia de San Juan (\$ 75,4 millones).
- Transferencias a la delegación de control del puente Santo Tomé – Sao Borgia por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N°106/2006 (\$ 29,3 millones).
- Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones (\$ 20,8 millones)

Estas erogaciones resultan parcialmente compensadas por la mayor ejecución en 2005 del financiamiento del componente Materiales del Plan Jefes de Hogar para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (-\$ 117,4 millones), las transferencias a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio principalmente para el reacondicionamiento de vías (-\$ 27 millones) y las obras del acueducto La Pampa – Río Colorado (-\$ 77,2 millones).

El incremento en la Inversión Financiera (\$ 1.217,5 millones) se explica por los siguientes conceptos:

- Efectivización del aporte de capital para el Banco de la Nación Argentina (\$ 1.000 millones).

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

---

- Capitalización de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. –AYSA S.A.– (\$ 150 millones), de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$ 50 millones) y de la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (\$ 29,8 millones).
- Préstamos a provincias y municipios destinados a financiar la Segunda Etapa de Expansión de los Gasoductos en la provincia de Santa Cruz (\$ 128,1 millones).
- Aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Interamericana de Inversiones (\$ 115,9 millones).
- Préstamos concedidos a pequeñas y medianas empresas (\$ 25,4 millones).

Estos aumentos resultaron parcialmente atenuados por el cambio en el criterio de imputación del préstamo a Nucleoeléctrica Argentina S.A (-\$ 121,2 millones)<sup>4</sup>, la atención en 2005 de los aportes reintegrables otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista (CAMMESA) a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (-\$ 100 millones)<sup>5</sup> y los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacypetá (-\$ 55,1 millones).

Con relación a los intereses (\$ 1.076,4 millones), la diferencia se explica por el devengamiento en noviembre de 2006 de las unidades vinculadas al PIB correspondientes a los bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda pública –bonos PAR, Cuasipar y Discount-, los mayores cupones de los títulos BODEN y de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA por el uso de las reservas destinadas a cancelar la deuda con el FMI–; así como los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. En sentido opuesto, se señala el pago en 2005 de los intereses atrasados desde diciembre de 2003 de los nuevos bonos emitidos y los menores intereses en 2006 como consecuencia de la cancelación anticipada de la deuda con el Fondo Monetario Internacional.

---

<sup>4</sup> De acuerdo a la Resolución de la Secretaría de Hacienda N°204/2006, la ejecución del préstamo a Nucleoeléctrica Argentina S.A se imputa dentro de las aplicaciones financieras (incremento de otras cuentas a cobrar a largo plazo). Dicha resolución establece que, aquellos préstamos otorgados por la Administración Central a entidades y empresas integrantes del Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional, se registran como aplicaciones financieras.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Ejecución		Variación	
	2005	2006	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	<b>90.830,8</b>	<b>114.183,2</b>	<b>23.352,4</b>	<b>25,7</b>
- Ingresos Tributarios	70.716,7	85.342,3	14.625,6	20,7
- Contribuciones a la Seguridad Social	15.415,7	21.250,6	5.834,9	37,9
- Ingresos No Tributarios	2.126,8	2.719,1	592,3	27,8
- Ventas de Bienes y Servicios	514,2	613,2	99,0	19,3
- Rentas de la Propiedad	562,8	2.533,2	1.970,4	350,1
- Transferencias Corrientes	387,6	529,3	141,7	36,6
- Recursos de Capital	1.107,0	1.195,5	88,5	8,0
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>76.924,8</b>	<b>95.653,8</b>	<b>18.729,0</b>	<b>24,3</b>
- Remuneraciones	9.386,1	11.613,9	2.227,8	23,7
- Bienes y Servicios	4.257,8	4.504,7	246,8	5,8
- Prestaciones de la Seguridad Social	24.203,6	31.322,5	7.118,9	29,4
- Transferencias Corrientes	28.254,4	30.986,7	2.732,3	9,7
. Al sector privado	14.574,7	14.572,3	-2,5	0,0
. Al sector público	13.428,6	16.101,8	2.673,2	19,9
.. Provincias y Municipios	9.992,2	10.867,1	874,8	8,8
.. Universidades	2.908,6	3.965,3	1.056,8	36,3
.. Resto	527,8	1.269,4	741,7	140,5
. Al sector externo	251,1	312,6	61,5	24,5
- Inversión Real Directa	2.844,9	5.123,7	2.278,7	80,1
- Transferencias de Capital	6.624,1	9.500,9	2.876,8	43,4
. Provincias y Municipios	5.151,5	7.311,9	2.160,4	41,9
. Resto	1.472,7	2.189,0	716,4	48,6
- Inversión Financiera	1.329,2	2.546,7	1.217,5	91,6
- Otros Gastos	24,5	54,7	30,1	122,8
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>13.906,0</b>	<b>18.529,4</b>	<b>4.623,4</b>	<b>33,2</b>
IV- Intereses	10.207,4	11.283,8	1.076,4	10,5
V- Pérdidas por colocaciones de bonos bajo la par	1.338,9	825,8	-513,1	-38,3
<b>VI- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)</b>	<b>2.359,8</b>	<b>6.419,8</b>	<b>4.060,1</b>	<b>172,1</b>

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante el año 2006 representa el 98,4% del presupuestado<sup>5</sup>, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 100,2%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$ 16.668,1 millones, debido a las variaciones presupuestarias ya mencionadas en los informes de meses anteriores, a las que se le suman en diciembre las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N°940/2006 que distribuye las modificaciones autorizadas en la Ley N°26.175, previendo, para la atención de diversos gastos corrientes y de capital, la incorporación

<sup>5</sup> Para 2006, el aporte a CAMMESA ascendió a \$ 500 millones, mientras que para igual período de 2005 fue de \$ 600 millones.

<sup>6</sup> Datos provisorios al 12/02/2007.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

de \$ 10.815,3 millones no contemplados inicialmente, los cuales fueron financiados mediante una mayor estimación de recursos y, en menor medida, con fuentes financieras adicionales.

### Decisión Administrativa N°940/2006 – Distribución Ley N°26.175 Principales Gastos Corrientes y de Capital -En millones de pesos-

Concepto	Monto
<b>I- GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9.422,5</b>
Servicio de la Deuda Pública - intereses y primas de emisión de bonos	3.404,0
Jubilaciones y Pensiones	2.483,0
Adecuaciones Salariales	1.039,0
Transf. a Provincias por mayor recaudación - Imp. Seg. Social, Ganancias, Coparticip.	683,8
Bienes y Servicios	224,0
Transferencias al INSSJyP	134,7
Asignaciones Familiares, Seguro de Desempleo y otros gastos en Seguridad Social	154,1
Subsidios a Empresas Públicas	113,3
Subsidios a CAMMESA - Importación Fuel Oil	100,0
Atención gastos de explotación de Empresas Ferroviarias - Secretaría de Transporte	100,0
Universidades Nacionales	370,0
Asistencia Directa a Personas - Plan Familias y otros gastos sociales	180,8
Fondo Nacional de Incentivo Docente	98,0
Transferencias Hospitales Garrahan y Posadas	80,0
Atención Medica Pensiones No Contributivas	90,0
Resto	167,8
<b>II- GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.392,8</b>
Préstamo a CAMMESA - Fondo Unificado Eléctrico	283,0
Obras Viales - Dirección Nacional de Vialidad y OCCOVI	230,9
Atención gastos de inversión de Empresas Ferroviarias - Secretaría de Transporte	157,1
FO.NA.VI y Planes Federales de Vivienda	114,5
Aportes de Capital a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacypetá	112,0
Inversiones para Material Rodante Ferroviario - Secretaría de Transporte	100,2
Fondo Fiduciario Transporte Eléctrico Federal - Secretaría de Energía	98,0
Ampliación de Gasoductos - Secretaría de Energía	75,0
Desarrollo Vial por mayor recaudación – Imp. a los Combustibles	66,9
Resto	155,2
<b>III- TOTAL (I+II)</b>	<b>10.815,3</b>

- Decisión Administrativa N°1.082/2006 que contempla un incremento neto de \$ 614 millones destinados fundamentalmente al financiamiento de los subsidios a CAMMESA para la compra de combustibles líquidos para centrales térmicas (\$ 722,6 millones), los gastos de explotación de empresas ferroviarias en el marco de los contratos de concesión del Servicio de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneo del Área Metropolitana de Buenos Aires (\$ 350 millones) y las transferencias al Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte para el Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC) del Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) (\$ 88,1 millones) y otras erogaciones corrientes. Tales aumentos fueron atendidos mediante una reducción de los gastos de capital y la disminución de las aplicaciones financieras.

## EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Decreto N°2.063/2006 que incrementa el presupuesto en \$ 786,2 millones a los efectos de registrar las colocaciones de bonos emitidos como consecuencia del Programa de Reordenamiento del Sistema Financiero previsto por los Decretos N°905/2002, N°739/2003 y de la Ley 25.796 –compensaciones a bancos y ahorristas y diferencia por la suscripción y precio de los bonos– (\$ 762,2 millones), así como las transferencias para Coparticipación Federal de Impuestos a la provincia de Tierra del Fuego y Ciudad Autónoma de Buenos Aires dada la mayor recaudación estimada (\$ 24 millones).
- Decisión Administrativa N°1.084/2006 que modifica las previsiones para gastos corrientes en \$ 379,9 millones destinados principalmente a la atención de los intereses relacionados con la emisión complementaria de títulos BODEN 2012 (\$ 356 millones) y la aplicación de diversas medidas asociadas a adecuaciones salariales en el Poder Legislativo, las fuerzas armadas, la Policía Federal Argentina y otros gastos (\$ 23,9 millones). La medida se atendió mediante una reducción en los gastos de capital (-\$ 34,2 millones) y una disminución en las aplicaciones financieras (-\$ 345,7 millones).

### RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL AÑO 2006

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final (*)	Ejecución Año 2006	% de Ejecución
I- Ingreso Total	101.161,9	113.901,2	114.183,2	100,2
II- Gasto Primario	83.337,3	97.229,2	95.653,8	98,4
<b>III- Resultado Primario (I-II)</b>	<b>17.824,7</b>	<b>16.672,1</b>	<b>18.529,4</b>	<b>111,1</b>
IV- Intereses	10.385,2	11.993,4	11.283,8	94,1
V- Pérdidas por colocaciones de bonos bajo la par	-	1.168,0	825,8	70,7
<b>VI- Resultado Financiero (III-IV)</b>	<b>7.439,5</b>	<b>3.510,7</b>	<b>6.419,8</b>	<b>182,9</b>

(\*) Datos provisorios al 12/02/2007

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registraci3n:**

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

### **Universo:**

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.